DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

1775 1

RESOLUCIÓN Nº_____/2018

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

_____/

RECOLETA, 29 MAYO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 28403, de fecha 23 de mayo de 2018;
2. Certificado de Término de Giro Folio N° 950553833, de fecha23 de mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inscripción de fecha 28 de abril de 2016.
3. Certificado de Término de Giro Folio N° 950553833, de fecha23 de mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2016 al 31 de junio de 2016;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN	:	**HUASCO N° 3695**
NOMBRE	:	**JENNIFFER SEPÚLVEDA HENRIQUEZ**
RUT.	:	**16.516.715-5**
GIRO	:	**MAYORISTA DE FRUTAS Y VERDURAS**
ROL S.I.I.	:	**5821-8**
UNIDAD VECINAL	:	**07**

2. **La** Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DIRECTOR CHILE

JORGE REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
28/05/2018

1392854